PROGRAMA ELECTORAL

ESQUERRA UNIDA RASPEIG

LA TEUA ESQUERRA

ELECCIONES MUNICIPALES 2019

En Esquerra Unida queremos un San Vicente del Raspeig con los servicios esenciales cubiertos y en el que se respete el patrimonio municipal. Una ciudad limpia y bonita, que desarrolle las energías y el transporte ecológicos. Queremos una ciudad amable donde pasear, comprar y vivir sin masificación ni sobresaltos, con cinturones verdes, con parques y plazas bien cuidados que sirvan como espacios de encuentro y disfrute de nuestro entorno. Queremos una ciudad que integre en lo ambiental, lo económico y lo social, que mejore la calidad de vida de su población sin poner en riesgo la existencia y calidad de los recursos naturales.

Queremos una ciudad con una economía saneada que permita la realización de inversiones y proyectos, una ciudad que fomente la economía social, solidaria y de proximidad. Revitalizar y modernizar los polígonos industriales y defender al pequeño comercio. Queremos una ciudad con políticas activas de empleo, defender lo público y municipalizar todos los servicios públicos posibles. Adaptar las tasas y precios públicos municipales, de forma progresiva, al nivel de renta de la ciudadanía. Queremos, en definitiva, un desarrollo económico que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Queremos una ciudad que facilite la organización y el desarrollo de los movimientos sociales. Una ciudad laica y que invierta más y mejor en cultura, en educación, en vivienda y en servicios sociales. Queremos que todas las personas dispongan de espacios de ocio, cultura y deporte, para que los mayores disfruten activamente del descanso que se merecen, la juventud desarrolle su potencial lúdico y creador y la infancia pueda jugar y aprender con seguridad y protección. Una ciudad referente en la lucha contra las desigualdades sociales y en la lucha contra la violencia de género. Queremos una ciudad inclusiva, donde todas las personas sean respetadas, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, nacionalidad, religión, edad, nivel educativo y/o cultural, enfermedad, idioma, o cualquier otra característica personal.

Queremos una ciudad que promueva la honestidad, impulsar agendas transparentes y establecer mecanismos efectivos de control ciudadano a través del debate público, las consultas populares y los presupuestos participativos, una ciudad donde los barrios sean aquello que la propia vecindad decida. Medidas que permitan a la ciudadanía ser y sentirse parte de la ciudad en la que se desarrollan como personas. En definitiva, en Esquerra Unida queremos una ciudad para disfrutarla y vivirla.

En EU Raspeig apostamos fuerte por un nuevo modelo de ciudad: la ciudad sostenible, entendiendo la sostenibilidad en su sentido más amplio, el que engloba las sostenibilidades ambiental, económica y social. Todo ello vertebrado con las políticas transversales que deben impregnar toda la vida municipal y que son señas de identidad de la política transformadora de Esquerra Unida: participación, honestidad, transparencia, igualdad de género e igualdad lingüística. Para avanzar en este camino presentamos un programa que vamos a articular en cuatro grandes ejes programáticos:

EJES PROGRAMÁTICOS

A. LA CIUDAD AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

B. LA CIUDAD ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE.

C. LA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE.

D. POLÍTICAS TRANSVERSALES.

ÍNDICE

A. LA CIUDAD AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

A.1. Movilidad. 5
A.2. Limpieza y residuos. 7
A.3. Urbanismo. 8
A.4. Medio ambiente, parques y jardines. 9
A.5. Seguridad. 11

B. LA CIUDAD ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE.

B.1. Presupuestos municipales. 13
B.2. Financiación local. 14
B.3. Políticas de empleo. 14
B.4. Empresa, comercio y pymes. 16
B.5. Servicios públicos y contratación. 17

C. LA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE.

C.1. Servicios sociales: Inclusión, acceso a la vivienda y diversidad funcional. 19
C.2. Educación. 22
C.3. Salud, sanidad y protección animal. 23
C.4. Cultura y memoria democrática. 24
C.5. Deportes. 26
C.6. Fiestas. 27
C.7. Mayor. 27
C.8. Infancia y juventud. 28
C.9. Cooperación solidaria. 29

D. POLÍTICAS TRANSVERSALES.

D.1. Participación ciudadana. 31
D.2. Honestidad. 32
D.3. Transparencia. 33
D.4. Igualdad de género. 34
D.5. Igualdad lingüística. 35

EU RASPEIG

A. LA CIUDAD AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

La ciudad perfecta ambientalmente sostenible sería aquella que se autoabasteciera energéticamente y que además no desaprovechara sus residuos, sino que los reutilizase como nuevas materias primas. Hay que llevar esta premisa todo lo lejos que se pueda en la gestión de residuos, transporte, mantenimiento de espacios verdes, gestión y uso de recursos naturales (agua, electricidad…), espacios para el ocio y la cultura de sus habitantes… Para ello es necesario un modelo de ciudad compacta, con una densidad de población de tipo medio, con una adecuada planificación en la construcción que preserve el entorno natural y contemple el equilibrio demográfico. La mejora de los servicios públicos y de los hábitos de comportamiento de la ciudadanía resultan fundamentales para cumplir con unos principios de eficiencia energética y sostenibilidad que consigan el equilibrio entre el entorno y los recursos naturales, logrando regenerar y preservar los parques, fomentar huertos urbanos, mantener espacios naturales, usar fuentes de energía renovables y apostar por la movilidad sostenible.

A.1. Movilidad.

Esquerra Unida se propone impulsar el transporte público y sostenible, garantizando el acceso a los bienes, servicios y contacto con las demás personas, independientemente del lugar donde se viva, de la capacidad adquisitiva que se tenga, de la edad o del género, y hacerlo sin generar más movilidad que la estrictamente necesaria con un sistema de transporte multimodal eficiente, de carácter universal y público, que promueva y abarate el transporte público colectivo, impulsando especialmente el criterio de a pie, en bicicleta y en tren.

Medidas:

Cumplimiento de lo dispuesto en el *Plan de Movilidad Urbana Sostenible* aprobado en 2016, incidiendo en los siguientes aspectos:

A.1.1. Crear condiciones adecuadas para facilitar el paseo y el tráfico peatonal a comercios y viviendas:

- ✓ Analizar las posibilidades y realizar nuevas peatonalizaciones.
- ✓ Ampliar aceras en las calles en las que se constate mayor flujo peatonal para fomentarlo e impulsar el comercio.
- ✓ Continuar con la promoción de la *Red de caminos escolares* con preferencia peatonal hacia las escuelas.

- ✓ Continuar con la ampliación de zonas de paseo peatonal.
- ✓ Potenciar las experiencias piloto de *Ciudades Libres de Automóviles*.

A.1.2. Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable, ecológico y económico:

- ✓ Continuar con la ampliación y conexión de la red de carriles bici.
- ✓ Instalar parking de bicicletas en lugares visibles y con barra antirrobo.
- ✓ Aumentar el número de estaciones de *Bicisanvi*.

A.1.3. Mientras la Dirección General de Tráfico regula el uso de los *vehículos de movilidad personal* (VMP, patinetes y similares), reformar la *Ordenanza Municipal de Circulación* para incluir en ella este tipo de vehículos y así propiciar una movilidad sostenible y segura.

A.1.4. Mejorar la red pública de transporte y el servicio a la ciudadanía:

- ✓ Estudiar la conexión de urbanizaciones y del diseminado con el casco urbano a través del transporte público *a demanda* con la finalidad de contar con un transporte más eficiente y eficaz.
- ✓ Ampliar el servicio de autobús urbano con nuevas rutas y frecuencias.
- ✓ Explorar las posibilidades de prestación directa por parte del ayuntamiento del servicio de autobús urbano.
- ✓ Instalar paneles informativos en marquesinas que faciliten información de horarios en tiempo real.
- ✓ Implantar planes progresivos para la utilización de vehículos sostenibles en la flota de transporte público y vehículos municipales.
- ✓ Negociar el aumento de la frecuencia de paso en el 24-N y ampliar su horario al jueves. Igualmente, el aumento de frecuencias del transporte público en festivos.

A.1.5. Implantar medidas para pacificar el tráfico en la zona urbana o congestionada.

- ✓ Estudiar la movilidad y buscar posibles alternativas a las vías congestionadas del casco urbano.
- ✓ Crear zonas de *calles 20 - calles pacificadas*, sin aceras en altura y con protectores.

A.1.6. Gestionar racionalmente los aparcamientos:

- ✓ Reservar y crear aparcamientos disuasorios gratuitos e intercambiadores en las entradas a la ciudad para favorecer el acceso peatonal. Intercambiador de vehículos para el TRAM gratuito y accesible.
- ✓ No permitir nuevos parkings en el centro que favorezcan perspectivas de encontrar plaza y colapsen los viales céntricos.

A.1.7. Estudiar, en cooperación con trabajadores y empresas, la realización de un *Plan de movilidad sostenible en empresas*, que favorezca la movilidad sostenible hacia los puestos de trabajo.

A.2. Limpieza y residuos.

La limpieza de las plazas y calles de nuestra ciudad y la recogida de los residuos sólidos urbanos son dos de los servicios más estratégicos, tanto desde un punto de vista sanitario y ambiental, como en la percepción que la ciudadanía pueda tener de nuestra ciudad.

Sant Vicent tiene un importante reto en la mejora de ambos servicios. La implicación del Ayuntamiento y la corresponsabilidad ciudadana son imprescindibles para una óptima gestión de ambos servicios, teniendo siempre presente la máxima de que el mejor sistema de limpieza es no ensuciar y el mejor residuo es el que no se genera.

Medidas:

A.2.1. Vigilar el cumplimiento estricto de la *Ordenanza de Imagen de la Ciudad* en cuanto a la limpieza viaria.

A.2.2. Continuar mejorando el servicio de limpieza urbana:

- ✓ Establecer mayor número de baldeos a presión en las aceras.
- ✓ Reutilizar el agua desechable de las piscinas municipales para realizar baldeos.
- ✓ Horario nocturno de baldeos en lugar de diurno.
- ✓ Aumentar la frecuencia de limpieza de contenedores en verano.

A.2.3. Buscar la cooperación ciudadana con:

- ✓ Campañas para erradicar los excrementos y orines de mascotas en nuestras calles.
- ✓ Campañas dirigidas a la población en general y a la infancia en particular para promover conductas ciudadanas limpias y respetuosas con los bienes públicos y el mobiliario urbano.

A.2.4. Incrementar el número de contenedores de las distintas fracciones y su recogida (papel y cartón, vidrio, envases, aceite, textil, RAEE).

A.2.5. Mejorar y ampliar los sistemas de recogida de pilas, tubos fluorescentes, cartones, latas, aceites domésticos…

A.2.6. Extender progresivamente la implantación del contenedor marrón (fracción de materia orgánica).

A.2.7. Potenciar el uso del *Ecoparque* y estudiar posibles incentivos fiscales relacionados con la tasa de la basura.

A.2.8. En colaboración con comercios y asociaciones, realizar experiencias piloto de *Sistema de Devolución de envases por Recompensa* (SDR).

A.2.9. Realizar campañas dirigidas a la población en general y a la infancia en particular para promocionar el reciclaje de residuos.

A.3. Urbanismo.

El urbanismo sostenible trata de planificar y diseñar ciudades siguiendo principios ecológicos. Una ciudad diseñada a través de principios ecológicos busca generar un entorno urbano que no atente contra el medio ambiente y, a su vez, proporcione recursos urbanísticos suficientes, no sólo en cuanto a las formas o la eficiencia energética o el consumo del agua, sino en cuanto a su funcionalidad; en definitiva, un lugar mejor para vivir.

En el modelo de ciudad de Esquerra Unida, la política de vivienda también se basa en criterios de sostenibilidad y no en usos especulativos. Nuestra ciudad debe tender a consolidar la zona urbana tradicional compacta, basándose en las necesidades reales de la población y en sus expectativas de crecimiento razonado, protegiendo los parajes naturales, las zonas de interés paisajístico y las zonas agrícolas en producción de la especulación urbanística.

Medidas:

A.3.1. Seguir avanzando en la aprobación definitiva del nuevo *Plan Estructural*, para la consolidación de la zona urbana tradicional compacta y la defensa de los parajes naturales, las zonas de interés paisajístico y las zonas agrícolas en producción.

A.3.2. Iniciar la redacción del *Plan General de Ordenación Municipal* (PGOM).

A.3.3. Incorporar en el PGOM que en las nuevas edificaciones se obligue a medidas de ahorro y eficiencia en el uso del agua y de la energía.

A.3.4. Seguir con el programa de mejora de nuestros barrios.

A.3.5. Modificar el *Catálogo de Bienes Inmuebles* para incluir la protección de la Calle Salamanca.

A.3.6. Proseguir con la rehabilitación del barrio Santa Isabel hasta completar todos los edificios del barrio.

A.3.7. Buscar soluciones urbanísticas e integradoras que faciliten la convivencia en las zonas con conflictividad social del término municipal.

A.3.8. Estudiar la viabilidad de acondicionar un espacio como recinto ferial para eventos festeros, comerciales, culturales…

A.3.9. Expropiar el suelo necesario para la ampliación del vial de entrada a la urbanización de Villamontes.

A.3.10. Promover una unidad de ejecución en la zona industrial de CEMEX para la instalación de empresas cuyo objeto social y económico sea la industria centrada en I+D+i. Incorporar los elementos catalogados de la fábrica, y aprovechar este espacio para zonas verdes, espacios públicos culturales y de ocio, etc., destinando su uso a la ciudadanía.

A.3.11. Incrementar el número de *espacios transitorios* en parcelas vacantes dentro del casco urbano.

A.3.12. Conectar la Ronda de José Ramón García Antón con el inicio de la Ronda Este a la altura del parque lo Torrent, para descongestionar el tráfico que soporta la zona.

A.3.13. Promover el modelo urbanístico basado en la rehabilitación urbana, difundiendo desde el ayuntamiento las ayudas para la rehabilitación de la vivienda, la accesibilidad para todas las personas, la funcionalidad, y la eficiencia energética.

A.3.14. Potenciar el acceso a la vivienda de segunda mano.

A.3.15. Elaborar registros municipales de viviendas vacías y solares para valorar las necesidades reales de vivienda.

A.4. Medio ambiente, parques y jardines.

El medio ambiente de las ciudades es el resultado de la intensa acción humana sobre un espacio físico reducido que tiene como resultado unas determinadas condiciones para la vida. Una ciudad sostenible desde el punto de vista medioambiental debe prever y corregir las repercusiones no deseables de la actividad humana sobre el medio, eliminando hábitos contaminantes, generadores de residuos y que contribuyen al cambio climático, y mimando la biodiversidad y las zonas rurales agrícolas de los términos municipales.

De todos es conocido el gran interés cultural, humano y económico de las zonas verdes de los municipios. Generan espacios intergeneracionales de ocio, ayudan en la lucha contra la contaminación, mejoran el paisaje, benefician nuestra salud, etc. El modelo de gestión de las zonas verdes, parques y jardines de San Vicente debe fundamentarse también en criterios de sostenibilidad: racionalización de las tareas de mantenimiento, optimización del riego y selección de especies vegetales adaptadas a nuestro clima y entorno.

Medidas:

A.4.1. Integrar nuestro municipio en la *Red Española de Ciudades por el Clima* para promocionar y difundir actuaciones contra el cambio climático, intercambiar experiencias y proyectos con otras ciudades y recibir apoyo técnico, ideas y soluciones para frenar el cambio.

A.4.2. Continuar con el trabajo realizado en el *Consejo de Medio Ambiente y Agricultura*.

A.4.3. Realizar políticas ambientales para la gestión del agua y la energía:

- ✓ Fiscalizar la mejora y el mantenimiento de la red de abastecimiento de agua.
- ✓ Continuar con las medidas para la implantación de energías renovables en instalaciones municipales.
- ✓ Continuar con la renovación de luminarias y sistemas de control del alumbrado público para aumentar la eficiencia y reducir la contaminación lumínica.

- ✓ Desarrollar campañas de formación, sensibilización y fomento del uso eficiente y responsable de la energía en todos los ámbitos de la ciudad.
- ✓ Contratar la energía eléctrica municipal con garantía de origen 100% renovable.
- ✓ Aplicar medidas de control para reducir los consumos municipales de agua, electricidad, telefonía y carburantes en general.

A.4.4. Recuperación de espacios naturales en el municipio:

- ✓ Proponer la declaración del *Valle del Sabinar* como *Zona Ecológica*.
- ✓ Realizar estudios sobre la biodiversidad del término municipal, inventarios del patrimonio histórico, cultural y natural de la zona norte.
- ✓ Proteger la *Zona de Especial Protección de Aves* (ZEPA) del río Montnegre.
- ✓ Realizar y promover itinerarios medioambientales cuya función sea recreativa y educativa.
- ✓ Divulgar la importancia histórica, paisajística y medioambiental de la *Cañada Real* a su paso por San Vicente.

A.4.5. Educación ambiental.

- ✓ Realizar campañas de preservación del medio ambiente enfocadas a toda la ciudadanía.
- ✓ Concertar programas de talleres de educación ambiental con los centros educativos del municipio.

A.4.6. Exigir a la *Confederación Hidrográfica del Júcar* que mejore la limpieza de los barrancos y zonas inundables del término municipal.

A.4.7. Agricultura.

- ✓ Ampliar la red de huertos urbanos municipales.
- ✓ Ampliar y reservar puestos en el mercadillo para productos ecológicos.
- ✓ Estudiar la viabilidad de poner en marcha un banco de tierras municipal y facilitar el contacto entre los propietarios de parcelas agrícolas y las personas interesadas en su cultivo.
- ✓ Estudiar en colaboración con las comunidades de regantes el estado de las infraestructuras de riego (boqueres, acequias) en el diseminado y la viabilidad de su recuperación.

A.4.8. Parques y jardines.

- ✓ Potenciar el parque lineal y de proximidad.
- ✓ Crear cinturones verdes que separen las zonas urbanas de las industriales y rústicas.
- ✓ Mejorar el mantenimiento de los parques y jardines actuales.
- ✓ Continuar con las prácticas de jardinería sostenible, eliminando el uso de productos fitosanitarios que afecten a la salud pública.

- ✓ Aumentar las fuentes y las sombras en los distintos parques y zonas ajardinadas existentes.
- ✓ Impulsar el *Aula de la Naturaleza* ubicada en el Parque Lo Torrent.

A.5. Seguridad.

Esquerra Unida apuesta por una política de seguridad ciudadana que entienda ésta como un todo, con una oferta digna y suficiente de efectivos policiales en un modelo de proximidad y eficacia, apoyado en políticas activas y medidas preventivas que atiendan transversalmente a aspectos diversos, desde la educación vial al mantenimiento urbano, pasando por políticas de juventud, de participación ciudadana o de medio ambiente.

Consideramos que cada uno de los cuerpos y fuerzas de seguridad tiene que tener bien delimitadas y definidas sus principales competencias en sus actividades y funciones, y que, al mismo tiempo, exista una perfecta coordinación en sus actuaciones, evitando el solapamiento y la duplicidad de competencias de los diferentes cuerpos, y los gastos innecesarios de recursos económicos y humanos.

Medidas:

A.5.1. Desarrollar un *Plan Integral de Seguridad* en el municipio.

A.5.2. Mejorar la señalización vial urbana, tanto vertical como horizontal.

A.5.3. Dotar a los principales grupos semafóricos de la ciudad de *contadores de fase verde* que permiten al peatón conocer el tiempo de paso en los cruces de las calles.

A.5.4. Crear un *Centro municipal de gestión de tráfico* que controle los reguladores semafóricos de la ciudad.

A.5.5. Estudiar la viabilidad de implementar un servicio de serenos, analizando las diferentes modalidades y consensuando con comerciantes y vecindario.

A.5.6. Redactar un *Catálogo de trabajo de segunda actividad* para la plantilla de la Policía Local.

A.5.7. Recuperar los programas de educación vial en los centros educativos.

A.5.8. Fomentar la participación ciudadana en la *Agrupación de Voluntarios de Protección Civil*.

A.5.9. Actualizar el *Plan Territorial Municipal frente a Emergencias*.

EU RASPEIG

B. LA CIUDAD ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE.

La sostenibilidad económica pretende lograr la satisfacción de las necesidades económicas actuales sin comprometer las de generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. En Esquerra Unidad apostamos por un desarrollo urbano sostenible, como aquel modo de progreso que mantiene ese delicado equilibrio hoy, sin poner en peligro los recursos del mañana.

Para situar adecuadamente la cuestión de la política fiscal y presupuestaria en el ámbito local, debemos señalar la escasa autonomía financiera de la que disponen los ayuntamientos, a pesar de que, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, es en ellos donde deben realizarse las prestaciones de servicios públicos de forma más accesible y democrática.

B.1. Presupuestos municipales.

Podemos definir de manera general que el Presupuesto Municipal es el programa de ingresos y gastos previstos en un año natural por los gobiernos de los ayuntamientos, siendo el instrumento más importante mediante el cual se toman decisiones que afectan de manera directa a la ciudadanía.

Es el Presupuesto Municipal el que define cuáles son los intereses, preocupaciones y prioridades de un ayuntamiento, afectando a las personas de a pie en lo cotidiano, en la realidad de todos los días. Por tanto, la política de inversiones de un municipio debe someterse a un proceso de Presupuestos Participativos, abriendo un diálogo entre ciudadanía, representantes políticos y personal técnico sobre el qué y el cómo se va a gastar el dinero público.

Medidas:

B.1.1. Crear una *Oficina Presupuestaria* para agilizar y controlar más eficazmente la ejecución del presupuesto municipal.

B.1.2. Realizar un plan para que cada área municipal, trimestralmente, informe de la ejecución de sus aplicaciones.

B.1.3. Retomar el proceso de *Presupuestos Participativos* elaborando un nuevo reglamento con la participación de los diferentes agentes sociales. Realizar un ciclo de talleres para dar a conocer las herramientas de participación.

B.2. Financiación local.

En los últimos años se han implantado sucesivas contrarreformas fiscales encaminadas a que quienes más tienen y más ganan paguen cada vez menos impuestos. Una situación que, aún sin contar con el grave quebranto que supone la evasión de impuestos, es inadmisible y anticonstitucional.

En Esquerra Unida aspiramos a la Justicia Fiscal entendida como un sistema de derechos y obligaciones equilibrado, donde la recaudación de recursos sea progresiva, equitativa, y transparente y donde se asegure la financiación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas, logrando altos niveles de equidad socioeconómica en armonía con el medio ambiente.

Es estrecho el margen de actuación que tienen los ayuntamientos para conseguir un sistema fiscal justo, progresivo y suficiente, no obstante, se pueden proponer algunas medidas que avancen en el camino correcto.

Medidas:

B.2.1. Continuar con la congelación del *Impuesto de Bienes Inmuebles* (IBI) mientras los ingresos ordinarios superen los gastos previstos.

B.2.2. Seguir con la política de incluir en nuestras ordenanzas fiscales medidas que favorezcan la justicia fiscal, buscando la progresividad y dotando de sentido social sus efectos.

B.2.3. Revisar las ordenanzas municipales para ampliar en lo posible las medidas fiscales que favorezcan el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables.

B.2.4. Establecer políticas tributarias que favorezcan al pequeño comercio.

B.2.5. Realizar un estudio sobre el sistema actual de bonificaciones y exenciones en el *Impuesto de Actividades Económicas* (IAE) para evaluar su influencia real en la creación y el desarrollo empresarial.

B.2.6. Estudiar la aplicación de una *tarifa cero* en los servicios municipales para que aquellas familias que estén en situación de vulnerabilidad puedan acceder a las instalaciones deportivas, cursos de formación, actos culturales...

B.2.7. Eximir del pago de licencia de apertura a las personas emprendedoras que, procedentes del paro, opten por el pago único de la cantidad que les corresponde por pérdida del puesto de trabajo y opten por la apertura de un negocio como trabajadoras o trabajadores autónomos.

B.2.8. Realizar una política activa de captación de subvenciones de otras administraciones.

B.3. Políticas de empleo.

Los altísimos niveles de paro en nuestro país han pavimentado el camino para el afianzamiento de unas relaciones de trabajo basadas en la inestabilidad y en la imposición de condiciones indignas y paulatinamente degradadas. Con el falso objetivo de reducir el paro, las sucesivas reformas laborales nos han llevado a un

callejón sin salida en el que las opciones son precariedad o desempleo. Es evidente que no se ha conseguido solucionar el problema del paro; al contrario, se ha generado inestabilidad, se ha abocado al exilio a miles de jóvenes, se ha pauperizado a centenares de miles de familias, se ha obligado a numerosas mujeres a replegarse al ámbito de los cuidados y se han permitido despidos injustos.

En Esquerra Unida pensamos que el derecho constitucional al trabajo incluye el derecho a trabajar en condiciones de igualdad, a un salario y unas condiciones de trabajo compatibles con una vida digna y a un tiempo de trabajo compatible con el derecho a cuidar, sin discriminaciones.

Medidas:

B.3.1. Aplazar y diferir los impuestos y gastos municipales para empresas de nueva creación y/o de primera instalación. Los impuestos municipales se aplazarán (no se condonarán) para las empresas de nueva creación que cumplan con los requisitos de generar empleos dignos y ser más sostenibles y sociales. Los impuestos aplazados se abonarán a partir del segundo o tercer año en función de los beneficios de la empresa.

B.3.2. Revisar y reducir las tasas urbanísticas y las trabas administrativas para pequeñas empresas, personas autónomas y empresas sociales.

B.3.3. Crear el *Consejo Gastronómico de Sant Vicent del Raspeig*, en colaboración con todos los agentes implicados del sector, para potenciar y desarrollar actividades relacionadas con el mundo de la gastronomía y conseguir que la ciudad tenga un atractivo más para ser visitada.

B.3.4. Realizar programas destinados a favorecer la incorporación sociolaboral de las personas que hayan acabado recientemente sus estudios.

B.3.5. Elaborar planes de colaboración municipal, a través de la *Agencia de Desarrollo Local* (ADL), para informar sobre las leyes de salud laboral, la jornada máxima, las cotizaciones a la seguridad social, la conciliación laboral, etc.

B.3.6. Crear, en la ADL, el *Observatorio Laboral* (asesoría laboral, lucha contra el empleo irregular, estudio y propuestas sobre la situación laboral y económica de la población sanvicentera...).

B.3.7. Realizar programas formativos dirigidos a personas mayores de 16 años demandantes de empleo o que quieran mejorar su situación laboral, para facilitar estrategias de búsqueda eficaz de empleo.

B.3.8. Exigir la apertura de un *Espai Labora* del *Servei Valencià d'Ocupació i Formació* en Sant Vicent del Raspeig.

B.3.9. Coordinar con el CIPFP Canastell las especialidades de jardinería, limpieza de grandes superficies y energías renovables, con el fin de apoyar la inserción laboral del alumnado en el mantenimiento de parques y jardines públicos y en la instalación de energías renovables en todos los edificios públicos de la localidad.

B.3.10. Ampliar el *Programa de Formación y de Actividades Comunitarias* de la ADL, para la creación indirecta de ocupación sostenible, en diferentes áreas:

- ✓ Rehabilitación energética de viviendas.

- ✓ Prevención y gestión sostenible de residuos.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento del tejido comercial de proximidad.
- ✓ Atención y cuidados de las personas, especialmente niños/as, gente mayor y personas con dependencia.
- ✓ Fomento de la economía cooperativa, de su actualización tecnológica, y de las finanzas éticas.
- ✓ Planes de dinamización cultural.
- ✓ Embellecimiento de áreas y estética urbana.
- ✓ Planes de accesibilidad en distintos barrios.
- ✓ Dinamización industrial y empresarial.
- ✓ Apoyo a la administración y gestión municipal.
- ✓ Mantenimiento de infraestructuras.

B.4. Empresa, comercio y pymes.

Esquerra Unida apuesta por un impulso a la reindustrialización mediante inversiones públicas productivas y la modernización de los clústeres industriales tradicionales en colaboración con los empresarios locales. Es necesario mejorar los accesos, las condiciones de mantenimiento y los posibles déficits de infraestructuras e instalaciones para las actividades económicas actuales.

El pequeño comercio de proximidad y las pymes locales suelen ser sectores de creación y mantenimiento de empleo estable, además de constituir uno de los ejes de vertebración más destacados de las ciudades. Por ello, Esquerra Unida pondrá los recursos humanos, económicos y jurídicos municipales necesarios para hacer realidad las siguientes propuestas.

Medidas:

B.4.1. Desarrollar un *Plan de Rehabilitación de Polígonos Industriales* de acuerdo con las asociaciones empresariales, modernizando y mejorando las instalaciones y sus accesos (señalética, fibra óptica…).

B.4.2. Realizar una política de suelo industrial adecuada que favorezca la implantación de pymes, cooperativas y empresas en general.

B.4.3. Estudiar la viabilidad de introducir cláusulas sociales en la preparación de los contratos, priorizando a las pymes y a los autónomos y autónomas locales.

B.4.4. Apostar decididamente por el comercio local y de proximidad.

B.4.5. Acordar y coorganizar con el comercio local acciones periódicas de dinamización, promoción y difusión para incrementar su visibilidad, englobando todas las acciones en una *marca local* que se difundirá con una guía comercial específica y una página web.

B.4.6. Apoyar al pequeño comercio local favoreciendo en espacios públicos encuentros y ferias de todo el tejido comercial local.

B.4.7. Revisar y agilizar los trámites municipales para la creación de cualquier actividad económica.

B.4.8. Ejecutar un plan para la atracción de nuevas empresas denominado *Invierte en Sant Vicent del Raspeig*, con el objetivo de difundir las ventajas competitivas de nuestra ciudad como son: la cercanía a la capital, sus buenas comunicaciones, la disponibilidad de personal cualificado, un sistema educativo completo de calidad con la presencia de una Universidad de prestigio, la dotación de polígonos industriales, etc. apostando por la innovación y el desarrollo.

B.4.9. Realizar programas subvencionados para fomentar que las personas desempleadas mayores de 25 años mejoren su empleabilidad cursando estudios de formación profesional.

B.4.10. Crear líneas de ayudas para mejorar la imagen, accesibilidad, sostenibilidad y eficiencia energética de diversos establecimientos relacionados con hostelería, comercio y sector servicios.

B.4.11. Impulsar mercados, tipo el *Mercat de la Terra*, de artesanía sostenible y de productos ecológicos, en plazas y/o lugares simbólicos del municipio. Establecer mecanismos de certificación participativa de productos locales y producidos bajo criterios agroecológicos, tanto a nivel municipal como supramunicipal. Todo ello, con el fin de apoyar la venta de productos locales y ecológicos desde el Ayuntamiento,

B.5. Servicios públicos y contratación.

En los últimos años hemos vivido una continua introducción de las empresas en lo público, acompañada de una importante campaña mediática para desprestigiar la gestión pública directa. Los resultados de las privatizaciones han sido numerosos casos de corrupción, mal funcionamiento, sobrecostes descontrolados, recortes, precariedad laboral…

En Esquerra Unida apostamos por la gestión pública directa de los servicios, más ventajosa por los siguientes aspectos: Calidad del servicio, al no primar el beneficio económico, control directo sobre el funcionamiento, mejores condiciones laborales de los trabajadores y ahorro presupuestario, al desaparecer el beneficio empresarial y el IVA.

Medidas:

B.5.1. Defender lo público. En la medida de nuestras facultades se municipalizarán todos los servicios públicos posibles.

B.5.2. Potenciar y mejorar los servicios públicos básicos que se prestan a la ciudadanía.

B.5.3. Dotar al Ayuntamiento de las herramientas informáticas necesarias para conseguir una mayor agilidad, eficiencia y transparencia en la adjudicación de los Contratos Menores, realizando una publicidad previa, a la que la Ley no obliga, que garantice la igualdad de oportunidades.

B.5.4. Realizar una *Relación de Puestos de Trabajo* (RPT) consensuada con la representación sindical, donde se clarifiquen las funciones y competencias necesarias en cada servicio; basada en criterios de descripción de puestos de

trabajo más generalistas, deberá permitir la movilidad entre las Unidades Administrativas existentes, modificadas o de nueva creación.

B.5.5. Publicar y materializar todos los años la *Oferta de Empleo Público*. Acabar con la precariedad laboral en la administración municipal.

B.5.6. Llevar a cabo un control riguroso del cumplimiento de los contratos firmados con las empresas, reforzando y aumentando la coordinación de los servicios de inspección municipales.

B.5.7. Poner en marcha el *Reglamento de Control Interno del Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig*, aprobado recientemente, para mejorar de manera continuada los procedimientos de gestión económico-financiera.

C. LA CIUDAD SOCIALMENTE SOSTENIBLE.

La sostenibilidad social busca la cohesión de la población y la estabilidad de la misma, lo que implica impulsar acciones que permitan el cumplimiento de los derechos económicos, políticos, culturales y de equidad de las personas que habitan nuestro municipio. De esta manera, la idea de sostenibilidad social significa ejercer el derecho de vivir en un contexto en que se puedan expresar las potencialidades de cada individuo.

Una parte importante de los presupuestos del Ayuntamiento se dedica a las políticas de cariz social. La sanidad, la educación y los servicios sociales garantizan el nivel de cohesión, igualdad y equidad en nuestra sociedad y más en unos momentos de crisis económica como los actuales. Porque buscamos una sociedad justa, libre, igualitaria y comprometida. Izquierda Unida quiere hacer de estas políticas el objetivo prioritario de la acción social e institucional del Ayuntamiento.

C.1. Servicios sociales: Inclusión, acceso a la vivienda y diversidad funcional

Esquerra Unida apuesta por la inclusión social para que todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición, puedan gozar plenamente de sus derechos, desarrollar sus potencialidades como individuos, y aprovechar al máximo las oportunidades para vivir en bienestar. Las políticas de inclusión social deben ser de intervención comunitaria para acabar con las prácticas asistencialistas de limosna en lugar de derechos sociales.

Medidas:

C.1.1. Dotar al programa de Acción Social con un Presupuesto Municipal que se aproxime progresivamente al 6% del global, siguiendo las directrices de especialistas en la materia, como reto propio y para exigir a la Generalitat Valenciana un mayor compromiso en el gasto.

C.1.2. Agilizar los trámites para el pago de las ayudas de *Emergencia Social*.

C.1.3. Reforzar el *Gabinete Jurídico Municipal* con el objetivo de ampliar sus servicios a la ciudadanía.

C.1.4. Crear y regular el *Consejo Municipal de Acción Social*.

C.1.5. Realizar un *Plan Integral Progresivo de Mediación*, con servicios municipales de mediación comunitaria, escolar y familiar y darlos a conocer para facilitar la resolución pacífica de conflictos en los diferentes ámbitos de la vida del municipio.

C.1.6. Difundir los programas de acogimiento familiar.

C.1.7. Realizar programas que fomenten la inclusión, la igualdad de derechos y una convivencia adecuada de las personas migrantes.

C.1.8. Iniciar los trámites para conseguir una *Oficina de atención al migrante PANGEA*.

C.1.9. Hacer el *Programa de Prevención e Intervención Temprana*.

C.1.10. Establecer el *Programa de Estimulación del Desarrollo y de la Atención Temprana*.

C.1.11. Crear el *Programa de Atención a la Convivencia Familiar*.

C.1.12. Diseñar una aplicación tecnológica para facilitar la atención ciudadana en Servicios Sociales.

En Esquerra Unida entendemos que la vivienda es un derecho fundamental recogido en la Constitución y debe ser garantizado por las administraciones públicas, incluso mediante intervenciones directas en casos de emergencia habitacional.

Esta garantía se puede lograr con una combinación del incremento del parque municipal de viviendas sociales y la movilización de pisos vacíos mediante programas de alquileres sociales concertados, conformando así un recurso adecuado tanto para las necesidades generales como para las situaciones de emergencia que presentan las mujeres víctimas de violencia de género u otras personas en situaciones similares de vulnerabilidad.

Medidas:

C.1.13. Incrementar de forma progresiva la partida del Presupuesto Municipal destinada a consolidar el *Parque de viviendas de alquiler social* hasta alcanzar el 1% del mismo. El importe del alquiler social no podrá superar un máximo del 30% de los ingresos familiares.

C.1.14. Crear la *Oficina Municipal de Vivienda*, con competencias en:

- ✓ Mediación contra los desahucios.
- ✓ Mediación en arrendamiento de vivienda.
- ✓ Mediación en deuda hipotecaria.
- ✓ Asesorar sobre hipotecas, cláusulas suelo, subsidiación de préstamos de VPO, etc.

C.1.15. Crear un *Banco de Viviendas de Alquiler Social*. Las viviendas son alquiladas por el Ayuntamiento directamente al propietario/a, y posteriormente subarrendadas a las familias.

C.1.16. Continuar con la partida presupuestaria de ayudas para el alquiler de la vivienda habitual.

C.1.17. Rehabilitar las viviendas propiedad del Ayuntamiento que se encuentran en la c/Balmes y c/Benito Pérez Galdós para integrarlas en el *Parque de viviendas de alquiler social*.

C.1.18. Vender los garajes y trasteros municipales sin uso y destinar el importe a la compra de nuevas viviendas sociales o incrementar la partida de ayudas para el alquiler de la vivienda habitual.

C.1.19. Potenciar la colaboración con las organizaciones que trabajan por el derecho a una vivienda digna y en contra de los desahucios (PAH-Stop Desahucios…).

C.1.20. Gravar las viviendas vacías de entidades financieras, constructoras y empresas de gestión patrimonial con la finalidad de que estas viviendas salgan al mercado con precios asequibles.

C.1.21. Apoyar la creación de cooperativas de vivienda.

C.1.22. Facilitar, en situaciones de emergencia y con carácter temporal, algún tipo de residencia a mujeres víctimas de violencia de género que cumplan los requisitos necesarios.

C.1.23. Impulsar programas de convivencia intergeneracional, en la que jóvenes o familias con problemas económicos puedan compartir vivienda con personas mayores que tengan problemas de movilidad o que necesiten acompañamiento, pero nunca en sustitución de la Ley de Dependencia.

Las personas que presentan diversidad funcional o discapacidad, ya sea con carácter temporal o permanente, por sus condiciones de salud física, mental, psíquica, cognitiva, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras de comunicación, institucionales, actitudinales y físicas, experimentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad, enfrentándose a una situación de desigualdad social.

El incremento del número de personas con limitaciones en su autonomía básica y cotidiana, fundamentalmente por el aumento de la esperanza de vida de la población, nos obliga a afrontar situaciones que no se habían previsto anteriormente.

La igualdad de oportunidades exige la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

Medidas:

C.1.24. Elaborar un *Plan de Atención a la Diversidad Funcional*, de carácter local, que garantice los derechos de Accesibilidad Universal con respecto al conjunto de necesidades que presenta, y que presentará, nuestra ciudadanía.

C.1.25. Incorporar cláusulas sociales en los pliegos de condiciones para que las empresas que opten a realizar trabajos para el Ayuntamiento tengan que

incorporar personas con diversidad funcional, siempre que los trabajos a realizar estén dentro de sus posibilidades.

C.1.26. Programar, en colaboración con las asociaciones de este ámbito, cursos, talleres y actividades de ocio.

C.1.27. Impulsar la creación de un *Centro Especial de Empleo*.

C.1.28. Potenciar los programas de ocio inclusivo, tiempo libre y respiro familiar.

C.1.29. Promocionar el arte, la cultura y los deportes con una perspectiva de la inclusión de personas con capacidades diferentes.

C.1.30. Mejorar la aportación económica municipal a las asociaciones de este ámbito sin ánimo de lucro.

C.2. Educación.

Esquerra Unida entiende la educación como un servicio público, una educación que contribuya a la transformación social primando valores como la justicia, la igualdad y el bien común. Una educación laica, gratuita, plural, científica y crítica, respetuosa con las diferencias a la vez que integradora de las mismas, inclusiva y compensadora de las desigualdades sociales.

Son pocas las competencias municipales en educación, pero Esquerra Unida defiende la participación democrática en el diseño y funcionamiento de todo el sistema educativo; no será posible conseguir mayores cuotas de calidad sin la implicación de toda la sociedad. Sin un cambio profundo en el sistema educativo, no habrá cambio de modelo productivo, ni avance social significativo en el país. Por tanto, es labor de un ayuntamiento promover actividades educativas, talleres o jornadas, dirigidos a la comunidad educativa, sobre temas transversales encaminados a la igualdad, prevención de drogodependencias, salud infantil y alimentación, educación sexual, educación en valores, sostenibilidad, educación para el desarrollo, pobreza o desigualdad, educación ambiental y ecológica, etc.

Medidas:

C.2.1. Apoyar los programas de refuerzo extraescolar y vacacional.

C.2.2. Impulsar experiencias como el *Programa Troba't* sobre coeducación.

C.2.3. Incrementar los programas de orientación hacia la FP.

C.2.4. Realizar un *Programa de Atención y Asesoría a las AMPA*.

C.2.5. Apoyar los programas de alimentación saludable en los centros educativos.

C.2.6. Potenciar y dinamizar el *Consejo Escolar Municipal* (CEM) aumentando su protagonismo en el conjunto de la vida municipal y las políticas de participación ciudadana, con un mínimo de reuniones anuales.

C.2.7. Apoyar en el CEM el criterio de proximidad al domicilio familiar y laboral para la adscripción a centros.

C.2.8. Optimizar las condiciones de los centros escolares públicos según las condiciones climatológicas con un planteamiento de sostenibilidad. Velar que los nuevos edificios reúnan condiciones de aislamiento térmico y sostenibilidad, siguiendo planes de eficiencia energética y de energías renovables.

C.2.9. Apoyar el asociacionismo de la comunidad educativa, incidiendo sobre todo en el alumnado y las AMPA.

C.2.10. Organizar periódicamente jornadas de innovación educativa para incentivar metodologías innovadoras, la preparación de recursos educativos y metodologías alternativas al libro de texto, la constitución de *Comunidades de Aprendizaje*, la enseñanza en la igualdad o la diversidad, el uso de las TIC o materiales tecnológicos...

C.2.11. Impulsar la participación de la *Unidad de Prevención de Conductas* Adictivas en el uso responsable de las nuevas tecnologías en coordinación con los centros educativos y las AMPA.

C.2.12. Reforzar las líneas de apoyo a las actividades extraordinarias de los centros educativos: concursos matemáticos, certámenes, semanas culturales, animaciones lectoras, educación vial, etc.

C.2.13. Solicitar a través del CEM el incremento de unidades de 0 a 3 años y apoyar las peticiones de la comunidad educativa de creación de nuevos ciclos de FP.

C.2.14. Desarrollar estrategias de captación de alumnado y orientación para el *Centro de Formación de Personas Adultas*.

C.2.15. Realizar una *Guía de la oferta educativa* del municipio.

C.3. Salud, sanidad y protección animal.

En Esquerra Unida entendemos el acceso a la sanidad como un derecho social fundamental, por lo que debe ser universal e igualitario. Estamos a favor de mejorar la Atención Primaria potenciando la accesibilidad, la promoción de la salud y la prevención.

El progreso hacia una sociedad más igualitaria y justa debe ir necesariamente ligado a un desarrollo moral que avance hacia la defensa de los derechos de los animales. Por tanto, propugnamos defender lo ya conseguido y continuar avanzando hacia la abolición de todo acto que conlleve el maltrato, la humillación, el daño y la muerte cruel de los animales.

Medidas:

C.3.1. Crear el *Consejo de Salud Municipal*.

C.3.2. Mejorar la coordinación entre el área de Servicios Sociales y los centros de salud, especialmente con el Servicio de Pediatría, para la detección de problemas de salud infantil.

C.3.3. Favorecer la colaboración entre los distintos niveles de atención sanitaria, primaria y especializada.

C.3.4. Promover la colaboración sanitaria entre la administración municipal y la autonómica, y coordinar las actuaciones.

C.3.5. Promover la realización de congresos, jornadas y reuniones sobre temas de sanidad y salud.

C.3.6. Exigir a la *Generalitat Valenciana* la implantación de servicio de pediatría de urgencias adscrito al *Punto de Atención Continuada* (PAC).

C.3.7. Revindicar la creación de un nuevo centro de salud para que las distancias desde cualquier punto del pueblo se acorten.

C.3.8. Utilizar los medios de comunicación y otras herramientas para realizar campañas de información sobre prácticas saludables, educación para la salud y prevención de conductas de riesgo.

C.3.9. Realizar campañas de consumo responsable entre la población.

C.3.10. Intensificar los tratamientos puntuales, normalmente estacionales, para la eliminación de plagas (ratas, cucarachas, mosquitos, pulgas…) fuera de las campañas programadas.

C.3.11. Continuar y reforzar los tratamientos ecológicos para la prevención y eliminación de plagas en el arbolado (procesionaria, pulgones…).

C.3.12. Establecer protocolos para el control de las colonias felinas usando el método CES (captura, esterilización y suelta). Igualmente, para otros animales urbanos silvestres, mal llamados animales invasores, priorizando la aplicación de métodos no dañinos.

C.3.13. Aumentar y mejorar los parques caninos existentes.

C.3.14. Fomentar con charlas informativas la sensibilización sobre cuidados, higiene y tenencia responsable de perros, gatos y otros animales.

C.3.15. Permitir la entrada de perros en el parque Norte, permaneciendo en todo momento bajo el control de sus dueños o dueñas y respetando en su interior todas las ordenanzas municipales.

C.3.16. Estudiar con las asociaciones animalistas la posibilidad de usar un espacio público para la instalación de un albergue de animales con políticas de sacrificio cero.

C.4. Cultura y memoria democrática.

Los equipamientos culturales municipales tienen que responder al mismo grado de ética, transparencia y fiscalización ciudadana que la revolución democrática ciudadana está exigiendo a sus representantes en la gestión pública.

En Esquerra Unida queremos apostar por facilitar que la cultura sea un bien común, por poner en marcha las políticas necesarias para velar por el derecho a la cultura, garantizar el acceso y las condiciones para producir culturas en el conjunto del municipio y fomentar un dominio público abierto y accesible de recursos culturales. En este sentido, hay que reubicar las intervenciones públicas en el ámbito cultural entendiendo esta esfera de producción, creatividad y sociabilidad como un derecho de todos los barrios y no como un pretexto para culminar procesos políticos y

económicos que benefician solo a las élites.

La cultura es una herramienta para transformar San Vicente en una ciudad más amable y dinámica, una ciudad inquieta e innovadora.

Medidas:

C.4.1. Desarrollar el convenio marco con la Universidad mediante convenios puntuales para actividades culturales y deportivas, publicaciones, dictámenes técnicos y apoyo al desarrollo del municipio, centro de actividades terciarias, ecología y medio ambiente y otros temas de interés

C.4.2. Promocionar y ofrecer becas para jóvenes que estudien o investiguen sobre cómo mejorar la vida de nuestra ciudad. Convocar premios para trabajos de esta índole.

C.4.3. Adaptar los estatutos del *Consejo Municipal de Cultura* para promover una mayor participación del tejido asociativo.

C.4.4. Realizar programas de animación de calle y ocio nocturno que parta de la iniciativa ciudadana y huyan de un modelo consumista.

C.4.5. Instalar progresivamente leyendas que expliquen el razonamiento y significación de las nuevas calles y plazas, historia y significado de las antiguas, curiosidades, efemérides, viviendas significativas, etc.

C.4.6. Impulsar la creación del *Museo de la Ciudad* (historia-cultura-etnología).

C.4.7. Dotar al municipio de una *Red de Museos Locales* que integre el atractivo turístico de San Vicente del Raspeig en un circuito cultural.

C.4.8. Impulsar un festival de actividades culturales alternativas e innovadoras con el nombre de *Floreal Amanece*.

C.4.9. Agilizar todo lo posible los trámites en las subvenciones culturales.

C.4.10. Utilizar el contrato administrativo de servicios para facilitar la contratación de las actuaciones musicales de las entidades de nuestro municipio.

C.4.11. Establecer marcos de colaboración e intercambio con otros consistorios en el terreno de la cultura, fomentando una red de promoción de grupos y circuitos culturales.

C.4.12. Avanzar en la recuperación de nuestra memoria histórica abriendo la galería del sistema de refugios de la guerra civil cuya boca está ubicada en la plaza de Lillo Cánovas.

C.4.13. Crear la *Casa de la Música* adecuando las instalaciones existentes en el actual *Centro Social*.

C.4.14. Crear la figura honorífica del *Cronista oficial de Sant Vicent del Raspeig*, historiador vocacional del pasado, del presente y de su constante relación.

C.4.15. Fomentar la colaboración de las asociaciones culturales y los centros de primaria para realizar unidades didácticas o proyectos que den a conocer nuestra cultura y tradiciones.

C.4.16. Programar un ciclo de *Concerts al Carrer*.

C.4.17. Organizar el *Archivo Histórico* en las instalaciones del actual *Archivo Municipal*, dotándolo de los medios adecuados para consulta e investigación.

C.4.18. Finalizar la reforma del *Auditorio Municipal*.

C.4.19. Realizar un programa para difundir y recuperar los juegos tradicionales.

C.4.20. Crear un *Concurso Municipal de Arte Plástico* para promocionar artistas emergentes.

C.4.21. Ampliar el horario de las bibliotecas municipales en época de exámenes.

C.4.22. Organizar espacios interculturales donde se fomente la convivencia de costumbres y culturas diferentes como medio de mejorar la integración social.

C.5. Deportes.

La actividad física es indispensable en una sociedad que busque el bienestar. Invertir en deporte implica invertir en salud y también en valores. Para Esquerra Unida es una prioridad apostar por el deporte base, como un deporte formativo que, además de ser accesible a cualquier vecino o vecina de nuestro municipio, transmite valores como el compañerismo, el respeto por el rival, el saber ganar, el trabajo, la superación, la valentía, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad.

Medidas:

C.5.1. Promover el deporte base en la ciudad como pieza angular del desarrollo personal.

C.5.2. Continuar fomentando deportes alternativos, defendiendo los deportes tradicionales, el deporte no federado y los deportes minoritarios, dotando infraestructuras urbanas para su práctica.

C.5.3. Integrar mediante el deporte a los colectivos con necesidades especiales y personas con diversidad funcional. Desarrollar programas de rehabilitación en enfermedades (físicas, psíquicas o dependencias de drogas) con el deporte.

C.5.4. Poner en marcha actividades deportivas y/o de actividad física de forma que los jóvenes tengan opciones diferentes de ocio nocturno.

C.5.5. Construir un campo de fútbol con pista de atletismo homologada.

C.5.6. Completar el *Centro del Agua* para poder utilizar las piscinas durante todo el año.

C.5.7. Finalizar el *Pabellón Polideportivo Municipal* incorporando al presupuesto las previsiones de distribución del gasto por anualidades.

C.5.8. Fomentar el deporte femenino en San Vicente del Raspeig en todos los campos deportivos, contemplando sus expectativas de crecimiento para evitar su estancamiento y sus posibilidades de completar todos los ciclos deportivos.

C.5.9. Continuar con la mejora de las instalaciones deportivas.

C.5.10. Apostar por la gestión pública de todas las instalaciones deportivas municipales (velódromo).

C.5.11. Habilitar espacios abandonados o no utilizados para su uso como espacio de convergencia de actividades deportivas.

C.5.12. Promover torneos-exhibición interclubs de deportes minoritarios.

C.5.13. Terminar el *Skate Park* ubicado en el Parque Norte.

C.6. Fiestas.

Las fiestas son la expresión de un pueblo; son cultura, tradición, pero también modernidad y diversión. Por estos motivos defendemos que las fiestas deben ser algo de toda la ciudadanía, debemos darles ese carácter tradicional del festejo popular, pero sin hacer política en la fiesta, la fiesta es del pueblo y deben ser las festeras y los festeros los que la construyan.

Medidas:

C.6.1. Realizar un estudio, en colaboración con la Universidad, para conocer el impacto económico de las distintas fiestas de nuestra localidad, analizar los puntos fuertes y las posibilidades de mejora.

C.6.2. En colaboración con las entidades festeras, planificar anualmente las actividades, de forma que se detalle todo lo necesario (infraestructuras, alumbrado, movilidad, tráfico, seguridad…) para el buen desarrollo de las fiestas.

C.6.3. Continuar apoyando las fiestas en las partidas rurales como nexo de unión e integración del vecindario.

C.6.4. Estudiar la viabilidad de restringir el tráfico en fiestas, permitiendo el acceso a residentes en el centro urbano y habilitando parkings disuasorios para visitantes.

C.6.5. Crear el *Museu de la Festa*, integrado en la *Red de Museos Locales*.

C.6.6. Negociar la implantación de un módulo de artesanía festera para fomentar la implantación de este sector económico en el municipio.

C.6.7. Apostar decididamente por una mayor promoción y difusión de las fiestas.

C.6.8. Con la colaboración de las entidades festeras, programar actividades extraescolares para motivar la participación desde la infancia.

C.7. Mayor.

El colectivo de personas mayores es amplio y heterogéneo por lo que es necesario recoger las diversas realidades de las personas que lo integran. Algunas personas mayores pueden y quieren aportar al contexto ciudadano la riqueza de su experiencia y, por tanto, el Ayuntamiento debe propiciar su participación en los órganos institucionales. Otras demandan del Ayuntamiento su integración en la sociedad por medio de espacios y actividades adaptados a sus necesidades. Por último, existe un tercer grupo de personas mayores que entran en el sector de la dependencia y cuyas necesidades específicas ya fueron tratadas allí.

Medidas:

C.7.1. Potenciar y dinamizar el *Consejo Municipal del Mayor* con la participación activa de las asociaciones sanvicenteras de este ámbito. El Consejo deberá velar por la participación activa de los mayores en todas las actividades culturales, deportivas, festeras, etc.

C.7.2. Crear circuitos de paseo y ocio dotándolos de aparatos de ejercicio físico y descanso.

C.7.3. Estimular la creación de grupos de lectura y convocar certámenes de novela corta y/o poesía específicos para personas mayores.

C.7.4. Realizar una programación anual de actividades culturales para aprovechar los locales para el mayor ya existentes, organizando representaciones teatrales, recitales, actuaciones musicales y otras actividades que no precisen de locales de gran aforo.

C.7.5. Organizar actividades para personas mayores en los parques y jardines.

C.7.6. Potenciar la participación en los programas de voluntariado para profesionales jubilados y jubiladas (talleres, exhibiciones…).

C.7.7. Realizar programas deportivos anuales específicos para mayores.

C.7.8. Solicitar la ampliación de la atención y los servicios que se prestan en el *Centro de día*.

C.7.9. Estudiar para la tarjeta *Móbilis Bono Oro* la ampliación del número de viajes gratuitos y las posibles bonificaciones según los ingresos de la unidad familiar.

C.7.10. Realizar un *Programa de Alfabetización Digital*.

C.8. Infancia y juventud.

Esquerra Unida quiere visibilizar a una infancia privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar, llevando al niño a ser un sujeto social pleno y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña.

La atención a la juventud, el soporte a sus inquietudes y aspiraciones son fundamentales para Esquerra Unida. Bajo el tópico de que la juventud es el futuro se esconde la realidad de que su presente parece que a nadie importe. Hoy, en España, los jóvenes no son dueños de su vida. Es necesario su participación social para provocar cambios fundamentales que permitan una juventud con derechos y emancipada.

Medidas:

C.8.1. Evaluar el cumplimiento de la *Ley de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia* como marco para revisar la situación de la infancia y el cumplimiento de sus derechos en nuestro municipio.

C.8.2. Desarrollar una estrategia de participación de la infancia para que tal y como resalta la *Convención de los Derechos del Niño* puedan expresar sus opiniones y hablar de los asuntos que les afectan como colectivo.

C.8.3. Ampliar las zonas de juegos infantiles en parques, plazas y zonas ajardinadas.

C.8.4. Crear una bolsa para la búsqueda de primer empleo.

C.8.5. Crear, de forma participada, el *Plan Sant Vicent del Raspeig Jove* adaptado a la realidad social actual de la juventud y donde se incluyan medidas y propuestas para enfrentar sus principales problemas: formación, empleo y vivienda.

C.8.6. Crear una red asamblearia informativa entre estudiantes delegados de curso para incentivar el asociacionismo y los derechos del alumnado.

C.8.7. Crear el *Foro Jove Municipal* como órgano de participación ciudadana juvenil, fomentando la participación en el mismo y dotándolo de recursos suficientes.

C.8.8. Crear la *Semana de la Juventud* llevada a cabo por los y las jóvenes para que puedan dar a conocer sus inquietudes y las acciones que llevan a término.

C.8.9. Realizar un concurso de arte urbano y potenciar espacios de creación artística.

C.8.10. Impulsar proyectos de innovación y de pequeñas pymes de jóvenes emprendedores.

C.8.11. Desarrollar entre la juventud los valores pacifistas, antimilitaristas y de no-violencia.

C.8.12. Fomentar alternativas de ocio juvenil lúdico, cultural o deportivo, impulsando también un plan de prevención contra las drogodependencias.

C.8.13. Elaborar estrategias de prevención de la ludopatía con medidas enfocadas al ámbito de la prevención en la juventud (publicidad y localización de las casas de apuestas).

C.8.14. Realizar campañas sobre sexo, salud sexual y anticoncepción.

C.9. Cooperación solidaria.

Vivimos en un momento en el que a la crisis financiera del capitalismo se le ha sumado una dramática crisis alimentaria y una crisis energética y ambiental producida por un sistema que se fundamenta en el afán de lucro en lugar del bien común. En esta fase bárbara y criminal del capitalismo, no sólo se ataca el bienestar de las personas en los países desarrollados, sino que también se multiplican las desigualdades respecto a los países empobrecidos, abandonando a millones de personas a su suerte, condenándolas al hambre, a la muerte por falta de medicación y a la pobreza extrema. La concentración de la riqueza en muy pocas manos, no sólo es depredadora de las conquistas sociales alcanzadas en el siglo XX, sino que también destruye la biodiversidad y la paz.

Por todo ello, en Esquerra unida pensamos que debemos incrementar nuestra

solidaridad con todos los pueblos que sufren las calamidades del hambre, la enfermedad y la pobreza. El ahorro en el gasto armamentístico debe ser una de las fuentes básicas de financiación para cumplir los plazos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La financiación para localizar el empleo, los servicios básicos, la educación y cultura contribuirá a poner fin al drama de las migraciones masivas, que son tratadas por el sistema como una amenaza.

Medidas:

C.9.1. Incrementar las partidas de cooperación para el desarrollo y con ello la educación, sensibilización y la responsabilidad solidaria internacional.

C.9.2. Dar participación efectiva a las ONGD en el diseño e implementación de las políticas de cooperación y de las campañas de sensibilización a desarrollar.

C.9.3. Apoyar los procesos de lucha contra las causas de la pobreza y la desigualdad social, respeto a los derechos humanos, ambientales y sociales.

C.9.4. Establecer mecanismos de coordinación para fortalecer el tejido de cooperación municipalista entre los pueblos y ciudades de la provincia de Alicante.

C.9.5. Adherirse a la *Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la ciudad*, que proclama las libertades públicas y los derechos fundamentales reconocidos a la ciudadanía de pueblos y ciudades (ya firmado por más de 400 ayuntamientos a nivel europeo). Y adherirse también a la *Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la ciudad*, como una herramienta de trabajo que tienen los gobiernos locales para contribuir a construir sociedades más inclusivas, democráticas y solidarias.

D. POLÍTICAS TRANSVERSALES.

La profundización democrática solo será posible reformando las formas de hacer política y apostando por la democracia participativa para conseguir un cambio político sustancial que conlleve un giro económico, social, cultural y ético desde la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de lo público.

D.1. Participación ciudadana.

No queremos gestionar por delegación, sino con participación. Tenemos el convencimiento de que a mayor participación mayor democracia, y por ello queremos avanzar hacia una democracia participativa que ponga a los ciudadanos y ciudadanas en el centro.

Un modelo de democracia avanzada necesita una sociedad civil fuerte y vertebrada, en la que las organizaciones y colectivos sociales contribuyan a la democratización y transformación de la sociedad. Queremos cambiar la tendencia actual neoliberal de convertir a los ciudadanos en sujetos pasivos y acríticos, "consumidores" de servicios.

Medidas:

D.1.1. Crear el *Consejo Económico y Social* para el análisis de las interacciones entre las políticas e iniciativas municipales y el tejido económico local, con carácter vinculante en aquellos asuntos más relevantes de este ámbito.

D.1.2. Establecer mecanismos de consultas populares o referéndums vinculantes para asuntos de transcendencia municipal.

D.1.3. Diseñar encuestas sencillas para incluir en la web del Ayuntamiento para solicitar la opinión sobre un determinado asunto municipal y que, por tanto, atañe a las necesidades e inquietudes de la ciudadanía.

D.1.4. Modificar el actual *Reglamento de Participación Ciudadana*.

D.1.5. Fomentar el asociacionismo en general, especialmente el de aquellos colectivos que tengan la voluntad de asociarse y carezcan de posibilidades. Simplificar la inscripción en el censo asociaciones locales.

D.1.6. Celebrar anualmente un debate sobre el estado de la ciudad, a través de un Pleno Extraordinario, en el que pueden participar aquellas personas que asistan al Pleno.

D.1.7. Se realizará un inventario de bienes muebles sin uso o infrautilizados, para darle usos sociales o de participación ciudadana.

D.1.8. Crear el *Servicio Integral de Asociaciones y Participación* (SIAP). Un servicio de asesoramiento, información y formación para asociaciones del municipio, y que físicamente se ubicaría en la Casa de las Asociaciones.

D.1.9. Impulsar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías en Participación Ciudadana. Proponemos un proyecto concreto denominado *Participa Sant Vicent del Raspeig*, aplicación informática para facilitar la comunicación fácil y directa entre el Ayuntamiento y las asociaciones del municipio.

D.1.10. Atender personalmente a la ciudadanía y organizar de forma periódica asambleas vecinales por los diferentes barrios y distritos de la localidad.

D.2. Honestidad.

Para alcanzar una verdadera democracia sabemos que la lucha contra la corrupción debe ser una seña de identidad de toda sociedad avanzada que se precie. Somos conscientes de que la corrupción que asola nuestro sistema político tiene su origen en un sistema económico que crea corruptos y es impune frente a los corruptores. Sabemos que el mejor antídoto contra la corrupción es más democracia. Más democracia económica, política, pero también una democracia informada.

Medidas:

D.2.1. Todas las concejalas y concejales y el personal de libre designación deberán firmar su adhesión al *Código de Buen Gobierno de la Generalitat Valenciana*.

D.2.2. Regular los límites tolerados en regalos e invitaciones a cargos públicos y cargos de libre designación. Los obsequios con valor superior a 50 euros serán rechazados o entregados a la institución. Se creará un *Registro Público de Obsequios e Invitaciones* para cuantías inferiores a 50 euros.

D.2.3. Establecer la prohibición de percibir obsequios o invitaciones por parte de contratistas de la institución y no aceptar invitaciones para asistir a actos culturales y deportivos sin hacer efectiva la correspondiente entrada, excepto en los casos en que se asista como representante municipal.

D.2.4. Realizar un control estricto del absentismo de los cargos electos en sus respectivas responsabilidades y establecer sanciones específicas por dejación de funciones.

D.2.5. Aplicar una incompatibilidad radical para la gestión y contratación del sector público a aquellas empresas que cuenten en sus órganos de gestión o abonen cualquier tipo de servicio a quienes, como gestores o responsables del sector público, hayan trabajado en la Administración los tres años anteriores.

D.2.6. Limitar el número de cargos de libre designación y transparencia en los nombramientos y en sus retribuciones. Hacer públicos los criterios de contratación de los cargos de libre designación. La contratación se realizará sobre

unas Bases Generales comunes que valoren la experiencia profesional, la formación y la participación en colectivos y movimientos sociales del municipio, así como el dominio de las dos lenguas oficiales. Las Bases se anunciarán en todos los canales posibles de comunicación. Se creará una Comisión de selección que hará una evaluación ciega de las personas aspirantes, elevando una terna al cargo electo de quien vaya a depender que, previa entrevista, tomará una decisión motivada.

D.2.7. Establecer que el salario neto del alcalde o de la alcaldesa no superará, en todo caso, tres veces el *Salario Mínimo Interprofesional* (SMI), incluyendo dietas, fijando para el 2019 un tope salarial de 2.700,00 euros netos. Para el resto de representantes políticos el sueldo será variable en función de su dedicación y de sus responsabilidades.

D.3. Transparencia.

Una administración moderna y transparente debe asumir el compromiso de comunicar a la ciudadanía toda la información pública relevante o en la que esté interesada cualquier persona. Solo de esta manera podemos conseguir que los ciudadanos y ciudadanas sean partícipes de la gestión de lo público y puedan fiscalizar y exigir la mejora de los servicios públicos que utilizan y disfrutan.

Queremos un Ayuntamiento abierto, claro y absolutamente transparente. Para ello será necesario dotarlo de las herramientas tecnológicas necesarias y dar consistencia y continuidad al proyecto.

Medidas:

D.3.1. Realizar una web municipal más atractiva, intuitiva, rápida y social, incluyendo la posibilidad de que los usuarios puedan comentar las noticias, eventos, etc. que se publiquen y valorar o puntuar sus contenidos.

D.3.2. Incrementar la participación en redes sociales.

D.3.3. Elaborar la *Ordenanza de Transparencia de Sant Vicent del Raspeig*. Dicha ordenanza especificará la relación exhaustiva de datos a publicar en el Portal de Transparencia de la web municipal, junto con los indicadores adecuados para que una comisión de seguimiento evalúe periódicamente su cumplimiento. Los datos a recoger se referirán a:

- ✓ Cargos electos y el personal del Ayuntamiento (nóminas, trayectoria profesional, declaraciones de la renta y patrimoniales de los cargos electos y del personal de libre designación, retribuciones por asistencias, dietas y gastos, agendas, RPT…).
- ✓ La organización y el patrimonio del Ayuntamiento (órganos de gobierno y funciones, relación de inmuebles, vehículos oficiales y bienes muebles de alto valor económico y/o histórico artístico, parque móvil, Inventario de Bienes y Derechos reales…).
- ✓ Normas municipales, planificación y organización.

- ✓ Datos de información y atención al ciudadano (carta de servicios, incidencias, cortes de tráfico, foro de discusión y debate en la web municipal…).
- ✓ Procedimientos de contratación de servicios, cuantías, listas de proveedores y contratistas, convenios y subvenciones…
- ✓ Planos y modificaciones del PGOU, convenios urbanísticos, planes parciales…
- ✓ Indicadores sobre inversión en infraestructuras (inversión por habitante, porcentajes de ingresos y gastos de urbanismo…).
- ✓ Datos de transparencia económico-financiera.

D.3.4. Estudiar la viabilidad de elaborar un portal de *Open Data* municipal.

D.4. Igualdad de género.

La Justicia Social pasa irrenunciablemente por la equidad de género. Para poder avanzar en este sentido es necesario implantar medidas que impregnen toda la política municipal de la lucha contra la desigualdad impuesta por el sistema patriarcal en el que vivimos. Un sistema en el que continuamente se atacan los derechos fundamentales de las mujeres y de las personas LGTBI. La consolidación de lo ya conseguido y el avance sin pausa en el respeto a la diversidad y la no discriminación por razones de orientación sexual e identidad y expresión de género son pilares irrenunciables de los ayuntamientos democráticos.

Medidas:

D.4.1. Constituir la *Mesa de la igualdad de género* que, entre otras funciones, evalúe el grado de cumplimiento del *Plan Municipal de Igualdad de Género*.

D.4.2. Realizar el *Protocolo municipal contra la violencia de género*.

D.4.3. Elaborar el *Plan municipal por unas Fiestas libres de violencias machistas*.

D.4.4. Suministrar a las mujeres que lo soliciten un dispositivo GPS conectado a una aplicación del móvil para avisar a la policía en caso agresión.

D.4.5. Incrementar la plantilla local de VioGén con personal con preparación específica en violencia de género.

D.4.6. Efectuar campañas de información social que fomenten la denuncia de agresiones sexistas y de comportamientos de odio ante la diversidad sexual, promoviendo actitudes de respeto e igualdad.

D.4.7. Realizar promoción institucional para dar impulso y apoyo a las campañas por la igualdad de la mujer y contra la violencia machista, especialmente en fechas señaladas (8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer).

D.4.8. Ídem para las campañas por los derechos y la diversidad LGTBI, especialmente en fechas señaladas (*Octubre Trans*, 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia, o el 28 de junio, Día del Orgullo y la Liberación LGTBI).

D.4.9. Realizar campañas de fomento del asociacionismo LGTBI juvenil.

D.4.10. Planificar y realizar cursos de formación en igualdad y en materia de derechos y libertades de las personas LGTBI para las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento.

D.4.11. Implantar progresivamente el lenguaje inclusivo en la documentación municipal.

D.4.12. Impedir las publicaciones sexistas en los espacios públicos del municipio. Incluir cláusulas en la contratación con las empresas que resultan adjudicatarias con el Ayuntamiento para evitar este tipo de publicaciones.

D.4.13. Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género.

D.4.14. Dar cumplimiento real y efectivo a todas las mociones aprobadas en los plenos municipales sobre lucha por la igualdad y contra la violencia de género.

D.5. Igualdad lingüística.

Un idioma siempre es embajador y cauce de una civilización y transmite una sabiduría y una forma de vida; constituye un universo, patrimonio y seña de identidad. Y nunca el aprendizaje y el cultivo de uno puede servir de excusa para el desprecio, el abandono o el maltrato a otro.

En Esquerra Unida creemos que el mejor método para conservar una lengua minoritaria es aprenderla, utilizarla, difundirla, prestigiarla en todos los ámbitos y por todos los medios posibles, pero, sobre todo, transmitirla a los que vienen detrás de nosotros.

Medidas:

D.5.1. Realizar programas, proyectos o convenios que permitan que impresos, formularios, convocatorias, etc. aparezcan en las dos lenguas oficiales de la Comunitat.

D.5.2. Cuidar de que en toda la programación municipal (cultural, deportiva, juvenil, …) se utilicen las dos lenguas vehiculares equilibradamente.

D.5.3. Organizar actividades culturales específicas para la difusión de la creación de escritores, músicos, y dibujantes de cómics en lengua valenciana.

ESQUERRA UNIDA SANT VICENT DEL RASPEIG

SEGUIM ENDAVANT!